A represión franquista en Galicia

Actas dos traballos presentados ao

Congreso da Memoria

Narón,
4 a 7 de decembro de 2003

A represión franquista en Galicia
Actas dos traballos presentados ao Congreso da Memoria
Narón, 4 a 7 de decembro de 2003

1ª edición: maio 2005

Deseño e maquetación: Edicións Embora
Ilustración da portada: Alberto Toval

Depósito Legal:

Gallegos rojos en Asturias, rojos de Asturias en Galicia

Marcelino Laruelo

A mi modo de ver, cuando el sector más reaccionario del ejército de la II República española se subleva contra el gobierno, se produce un fenómeno curioso: el aparato del estado republicano y todas sus instituciones se desmoronan. El triunfo de los militares golpistas parece inminente, pues al contrario que en el siglo XIX, ahora no tienen a ningún general al mando de otro ejército que les plantee batalla. Y sin embargo, allí donde hay un mínimo de organización revolucionaria y las masas trabajadoras les hacen frente, los militares fracasan, dudan, retroceden o terminan rindiéndose.

Aparte las bestialidades pronunciadas por un Mola o un Queipo de Llano, otro de los suyos ya había dicho que para él no había ninguna diferencia entre pacificar una aldea extremeña o asturiana y una del Riff. Por eso, no bastaba con declarar la huelga general ni con levantar barricadas. Los trabajadores no tenían enfrente a un ejército de un país democrático, sino que el ejército contra el que tendrán que batirse es un ejército colonial, de ocupación, y la paz que impone en las aldeas, pueblos y ciudades por las que pasa es la paz de los cementerios. Son los mismos métodos que ese ejército había empleado ya para "pacificar" Marruecos.

Es por ello por lo que considero una necesidad puntualizar el término "guerra civil" cuando se aplica a la que tuvo lugar en España entre 1936 y 1939. Como se ha podido comprobar después, no se trataba de sustituir el régimen republicano por otro monárquico, ni de hacer la "revolución nacional-sindicalista", siempre pendiente, ni de implantar un régimen falangista o fascista. No. Parece innegable que de lo que se trataba era de acabar para siempre con la clase obrera organizada, con su conciencia, con sus sindicatos y partidos, con sus centros culturales y con todos sus aliados... Y también con su historia. El Caudillo era un hombre sin ideales políticos, sin principios: "no se meta usted en política, haga como yo"; parece ser que aconsejaba a sus ministros. Por eso duró tanto en el poder: ¡qué más le daría a él Hitler que Eisenhower, la Falange que el Opus Dei! ¡Siempre contra los trabajadores!

En aquellos tiempos y en aquella España no había otra alternativa para ganar la guerra que la Revolución. El problema era que, como ya se había demostrado durante la Revolución de Octubre del 34, la clase obrera carecía de una dirección revolucionaria que acertara en el análisis de la situación y elaborara la estrategia y la táctica adecuadas para vencer. Así, por poner un ejemplo, en el país que había dado a conocer al mundo la táctica de la lucha de guerrillas, el empeño republicano se centró en fortificar y crear grandes cuerpos de ejércitos de maniobra.

Estamos en Ferrol, y es de sobra sabido que si todos los barcos de la Armada no cayeron en poder de los nacionalistas, no fue gracias a tal partido obrero o a tal sindical. Fue un tipo desconocido, llamado Benjamín Balboa, oficial 3º Radio, el que desenfundó a tiempo la pistola, se adueñó de las transmisiones y dio las instrucciones concretas y precisas para derrotar los planes de los nacionalistas. Y porque no hubo un Benjamín Balboa ni en la Base ni en la ciudad de Ferrol, la victoria fue aquí de los nacionalistas.

Pudo haber sido y no fue. Todavía en Mayo de 1937. Y por eso, por el temor a la Revolución española, el capitalismo europeo y americano, y su ideólogo espiritual del Vaticano, y no solamente los regímenes fascistas, todos apoyaron de una u otra forma a Franco. La España roja, la República, tuvo de su lado a los pueblos del mundo, a la clase obrera y a la intelectualidad de izquierdas, pero gobiernos y estados que no fueran con segunda intención, solamente uno: Méjico.

¿Habrá mayor sarcasmo histórico que el de los gobiernos inglés y francés declarando la guerra a Alemania por invadir Polonia, después de haber asistido impasibles desde la poltrona de la "no intervención" a la lucha a pecho descubierto durante casi tres años de la España roja y republicana contra los nacionalistas, sus mercenarios moros y sus aliados alemanes e italianos?

—¡Alto ahí! –Oigo decir (si es que llegamos hasta aquí).

—Que el tema es "la represión franquista en Galicia", y no en Polonia.

Tienen razón. He venido aquí, ya que no para ayudar a recuperar la memoria, cosa de neurólogos y psiquiatras, sí para aportar mi contribución a la historia del movimiento obrero y republicano. Esa historia que Franco suprimió y que hasta hoy mismo es considerada como algo "políticamente incorrecto"por la mayoría de la clase dominante del régimen que le sucedió.

Hablemos, pues, de represión. En Asturias, los tribunales militares nacionalistas actuaron principalmente en Gijón y en Oviedo. También llevaron a cabo su represión mortífera en Luarca, capital administrativa de las Asturias ocupada por los nacionales mientras

duró la guerra en el Norte; en Llanes, en Pravia y en alguna que otra villa, pero su actuación central tuvo lugar en Gijón y en Oviedo.

Yo he estudiado la actuación de esos tribunales militares en Gijón, donde tuvo su sede la Auditoría de Guerra del Ejército del Norte, y en el campo de concentración de Camposancos, municipio de La Guardia, en Pontevedra. Creo que fue entonces, hace ahora siete u ocho años, cuando un investigador pudo, por primera vez, estudiar en profundidad la actuación en una comarca del órgano represor por antonomasia en la zona nacionalista: la justicia militar y sus consejos de guerra sumarísimos de urgencia.

En la fosa común del cementerio de Ceares, en Gijón, reposan en postrer y fraternal unión con los de otro millar y medio de seres humanos, los huesos de cincuenta y un naturales de la región gallega. Gallegos que trabajaban y vivían en paz en Asturias, gallegos que llegaron por mar huyendo de la barbarie que ensangrentaba su tierra, gallegos de los regimientos nacionalistas que, una vez en el frente, desertaban a la primera oportunidad que se les presentaba... Con muchos de ellos y con otros asturianos se formó el Batallón "Galicia" nº 219, de mayoría confederal. Este batallón fue mandado en un primer momento por Penido, cenetista natural de Galicia pero que trabajaba en Gijón como practicante. Más tarde, cuando varios dirigentes de la CNT consiguieron huir por mar de Galicia y llegar a la zona republicana de Asturias, el mando de ese batallón pasó a desempeñarlo José Moreno.

Nadie les recuerda, como nadie recuerda los nombres de todas las demás víctimas de la Libertad que allí fueron sacrificadas y enterradas. No hace falta buscar en los montes o en las cunetas de las carreteras, las grandes fosas comunes de los asesinados en masa por el franquismo están en los cementerios municipales. Y en el Gijón jovellanista, ciudad liberal y libertaria, ayuntamiento socialista y mayoría de izquierdas desde 1979: ningún mármol ha sido erigido para transmitir a las generaciones futuras la identidad de los que fueron ejecutados por defender la Libertad, la Igualdad y la República.

Instalada la burocracia jurídica franquista, dieron comienzo los consejos de guerra en la recién "liberada" ciudad de Gijón, y Juan Fernández Moreira, que era escribiente en el cuartel de la policía de Asalto, natural de Camariñas y vecino de Gijón, tuvo el triste honor de ser el primero de la lista de gallegos fusilados por los nacionalistas en esa ciudad. Le dieron los cinco balazos al amanecer del día nueve de noviembre de 1937. El día anterior, en los consejos de guerra celebrados por el Tribunal Militar nº 1, presidido por el comandante de Caballería Luis de Vicente Sasiain, se

habían dictado catorce penas de muerte contra un total de quince procesados. Así que con Juan Fernández Moreira, otros doce hombres y una mujer fueron fusilados contra las tapias del cementerio de Ceares.

Justo Prada López era maestro nacional. Natural y vecino de Vilamartín de Valdeorras, en Orense, tenía cincuenta y cinco años y estaba casado. Afiliado al Partido Socialista, había conseguido pasarse a "zona roja", como está escrito en el sumario. Hizo de cocinero en un batallón de Fortificaciones, grave delito ese. Le fusilaron el veinte de Noviembre junto con otro orensano llamado Camilo Otero Vázquez, que era natural de Amoeiro y vecino de Gijón. Camilo, propietario de un bar, tenía cincuenta y dos años y estaba casado. Ese mismo amanecer, otras dieciséis personas más fueron conducidas al paredón. Varios de ellos eran oficiales de milicias vizcaínos de un batallón Disciplinario y de la Brigada Vasca.

En una relación aparte figuran los nombres e identidades de todos esos naturales de Galicia que cayeron en Gijón víctimas de la sanguinaria represión franquista o fueron condenados a duras penas de cárcel. Pero no me resigno a no espigar en esa lista algunos de ellos para que representen a todos los demás.

Así, por ejemplo, Juan Solares Castro era un labrador de Randal que al ser movilizado su reemplazo se incorporó al ejército nacionalista en el Batallón de Zapadores "Palencia". Cuando se encontraba en el frente, desertó y se pasó a la zona republicana con el equipo completo. Luego, sirvió en las fuerzas republicanas hasta que fue hecho prisionero el veinticinco de Octubre. Tenía veintitrés años de edad cuando le fusilaron el catorce de Febrero. El amanecer de ese día, la "saca" de la cárcel del Coto fue de treinta y tres presos, que hicieron en las furgonetas y autobuses de Asalto el corto recorrido hasta el cementerio. Entre ellos estaba también Generoso Longa Faramiñán, mecánico de 28 años, natural y vecino de Vigo. En la "ficha" de la policía nacionalista figuraba como miembro de las Juventudes Socialistas y del Socorro Rojo Internacional, así como perteneciente a la célula comunista nº 13 de Vigo. También le acusaban de haber participado en los sucesos revolucionarios de Octubre del 34. Al triunfar la sublevación en Vigo en Julio del 36, fue encarcelado por no presentarse al trabajo y estar considerado como "elemento peligroso" por las nuevas autoridades. Cuando le llamaron a filas, fue destinado al Regimiento "Mérida" nº 15 y una vez en el frente de Vizcaya, aprovechó la ocasión para pasarse a la zona republicana. Fue hecho prisionero cuando trataba de huir de Asturias por mar hacia Francia.

El minero Arturo Vázquez Vázquez, nacido en el pueblo lucense de Chantada y avecindado en Mieres, capital de la cuenca hullera

del Caudal, estaba afiliado a la UGT y fue su máximo dirigente en Mieres. Más tarde, presidió el Comité regional del Sindicato Minero de la Unión General de Trabajadores. Durante la Revolución de Octubre del 34 ya se le consideraba como el lugarteniente de González Peña, máximo dirigente socialista astur y, a diferencia de éste, que fue apresado, Arturo Vázquez consiguió huir a Francia y pasar a Bélgica, de donde no regresó hasta la amnistía decretada por el Frente Popular. Al comenzar la guerra, organizó el Batallón "Asturias" nº 216, del que fue su primer comandante. Cuando se inició la militarización de las milicias, fue ascendido a teniente coronel y mandó la 2ª División y la División "D". Al derrumbarse del Frente Norte, trató de huir por mar pero el barco en el que iba fue capturado por la flota nacionalista. A Arturo Vázquez le sometieron a un consejo de guerra el día quince de Enero de 1938 en el que fue condenado a pena de muerte. Un mes después, en las primeras horas del quince de Febrero fue fusilado junto con otras veintinueve personas más, ¡que se dice rápido! Uno de esos veintinueve era también natural de Galicia, concretamente, del pueblo pontevedrés de San Pedro de Parada, y vecino de la localidad asturiana de Piedras Blancas, cantero de profesión. Se trataba de Herminio Gaiteiro Nogueira, destacado militante del Partido Socialista que ya había estado detenido por su participación en la Revolución de Octubre. Durante la guerra, fue nombrado jefe de la prisión municipal y, más tarde, delegado del Sindicato Metalúrgico en la Fábrica de Armas y jefe de una brigada Disciplinaria. Arturo Vázquez tenía treinta y seis años, uno menos que Herminio, y los dos estaban casados.

El día diecisiete de Mayo de 1938, siete meses después de la victoria nacionalista en Asturias, los fusilamientos seguían siendo diarios y uno no puede evitar preguntarse cómo podía soportar la gente que vivía en la ciudad, fuesen "rojos", "azules" o "amarillos", el despertarse todos los días con el estruendo de las descargas de los pelotones de fusilamiento... Once fueron las víctimas ese día. Entre ellas, Fermín Maneiro Becerra, que era natural de La Coruña y vecino de Lesende, tenía treinta y siete años y estaba casado. Fermín era cenetista y miembro del comité de su pueblo. Al parecer, según la acusación, al producirse la sublevación en La Coruña, se dirigió con un grupo desde Noya a la capital para enfrentarse a los golpistas, pero fueron rechazados por las fuerzas del ejército. Regresaron a Noya y pasaron a Muros, donde se apoderaron de unos "bous" en los que consiguieron llegar a Bilbao. Estuvo luchando como voluntario en los frentes de Asturias y fue capturado a bordo del vapor "Mont Seny" cuando trataba de llegar a Francia. Con Fermín, también fue fusilado ese mismo día Luis

Area Teijeiro, natural de Marín y vecino de Avilés, que era marinero de profesión. Luis pertenecía a la CNT y se había ido voluntario al frente, combatiendo a las columnas nacionalistas enviadas desde Galicia. Fue teniente en el Batallón "Mario" nº 212, de mayoría confederal y, tras los correspondientes cursillos en la Escuela Popular de Guerra de Gijón, fue ascendido a capitán. Estuvo destinado en un batallón Disciplinario y fue hecho prisionero en el "San Juan de Nieva", gánguil con el que salieron de Avilés para intentar alcanzar las costas francesas y que fue capturado por la Marina nacionalista. Luis tenía veintinueve años y estaba casado.

Demos un salto de un año y tres meses, estamos en Agosto de 1939. La guerra se terminó y la victoria franquista ha traído a España "la paz". El día veinticinco, en nombre de esa "paz", "las benéficas autoridades de la España nueva", consideraron que era conveniente fusilar a otras diecisiete personas. Allí le tocó estar y perecer a un joven de Caldelas de Tuy que tenía veintiún años y se llamaba José Fernández Calvo. A José, panadero de profesión, le acusaban de haber hecho guardias armado en los primeros días de la insurrección. Días después, cuando las fuerzas nacionalistas ocuparon su pueblo, se retiró a su casa y, algunas semanas más tarde, se enroló en el Batallón de "Voluntarios de Pontevedra" con el que salió para los frentes de Asturias a mediados de Septiembre. Permaneció en la compañía que mandaba el capitán Arturo Carrillo hasta el dieciséis de Diciembre de ese año, fecha en que fue disuelta. En Tineo, se integró en la mandada por el capitán José Ximénez de Sandoval y el veintisiete de Abril, cuando estaba en la posición de Merillés, se pasó a la zona republicana con armamento y munición. En el consejo de guerra se le acusó de haber facilitado la información que permitió a las milicias republicanas atacar la citada posición y tomarla. Más tarde, José estuvo como miliciano en el Batallón nº 266 hasta que fue hecho prisionero.

Todavía en Mayo de 1940, un año después de finalizada la guerra y dos y medio después de la entrada de las tropas nacionalistas en Gijón, seguían funcionando los pelotones de fusilamiento en la ciudad. El día siete de ese mes, entre las cuatro personas que fueron ejecutadas delante de las tapias del cementerio de Ceares había una natural de Villagarcía. Ricardo Lorenzo Romero, que así se llamaba, tenía treinta y nueve años, estaba casado y trabajaba de fogonero en un barco mercante. Este barco estaban en el puerto de Barcelona al iniciarse la insurrección militar, pero consiguieron pasar El Estrecho con él y arribar al puerto asturiano de Avilés, donde se quedó a vivir. Nombrado guardia de Asalto, al derrumbarse el Frente Norte consiguió llegar por mar a Francia y pasar a Cataluña.

En resumen, la actuación de los tribunales militares franquistas en Gijón supuso que ochenta y seis personas naturales de Galicia fueran condenadas a pena de muerte, de las que fueron ejecutadas cincuenta y dos, y se les conmutó por reclusión perpetua a las treinta y cuatro restantes; a otras treinta y ocho personas se las condenó a reclusión perpetua; veinticuatro personas lo fueron a la pena de veinte años de prisión; trece personas lo fueron a quince años; quince personas a cumplir condena de doce años y otras tres, dos de las cuales eran mujeres, a penas de menos de diez años; otra mujer más figura también entre los condenados a reclusión perpetua. Además, unas nueve personas naturales de Galicia fueron muy probablemente "paseadas" tras la entrada de las tropas nacionalistas y otras cuatro fueron declaradas "en rebeldía", es decir, que no pudieron ser halladas cuando se las quiso someter a consejo de guerra, bien fuera porque se hubiesen escapado de las prisiones o campos de concentración donde estuviesen detenidos, o porque ya hubieran sido eliminados físicamente. Por otra parte, al menos un preso natural de Galicia figura entre los fallecidos en la cárcel del Coto de Gijón mientras cumplía condena.

En la ciudad de Oviedo, donde también actuaron de forma exhaustiva los tribunales militares franquistas, se calcula que al menos cuarenta y cinco naturales de las cuatro provincias gallegas fueron fusilados, según los datos aportados por el investigador Félix Espejo en su libro sobre la represión en la capital de la provincia. Yo no he podido abarcar el estudio de todos esos consejos de guerra, pero no por ello quiero dejar de mencionar aquí el que se celebró el día ocho de noviembre de 1937. Ese día, ante el tribunal presidido por el general de brigada Salvador Múgica Buhigas, actuando de ponente el auditor de brigada Hernán Martín de Barbadillo y Paúl, y de fiscal, el teniente auditor de primera Joaquín Otero Goyanes, comparecieron el coronel director y los jefes y oficiales de la Fábrica de Cañones de Trubia, situada a quince kilómetros de Oviedo y que, como se sabe, permaneció funcionando en la zona republicana hasta el final del Frente Norte. Todos fueron condenados a pena de muerte y ejecutados.

El comandante de Artillería Manuel Espiñeira Cornide y el capitán del mismo arma Ernesto González-Reguerín Suárez eran naturales de Ferrol, los dos estaban destinados en la Fábrica de Cañones de Trubia antes de la guerra, los dos desempeñaron puestos de responsabilidad durante la misma y los dos fueron fusilados al amanecer del domingo catorce de Noviembre junto con el coronel Franco Mussió, los capitanes Ignacio Cuartero, Hilario Sanz de Cenzano, José Bonet, Luis de la Revilla y el teniente Luis Alau.

Rojos de Asturias en Galicia

Pero a los asturianos a los que yo voy a referirme a continuación son todos aquellos que fueron hechos prisioneros al derrumbarse el Frente Norte en Octubre de 1937 y conducidos a los campos de concentración situados en Galicia. Generalmente, produce una fuerte impresión en las personas el oír hablar de "campos de concentración", pues, indefectiblemente, acuden a nuestro pensamiento las espantosas imágenes, vistas o imaginadas, de la red concentracionaria nazi y del gulag soviético. Pero en todos los países se ha recurrido al campo de concentración cuando ha habido necesidad de ello, bien fuera en la Argentina videlista o en el Chile pinochetista. En Estados Unidos, durante la segunda guerra mundial, todos los ciudadanos de origen japonés fueron encerrados en campos de concentración. Los prisioneros de todas la guerras fueron y son recluidos en campos de concentración. A los republicanos españoles que huyeron de Cataluña a Francia les encerraron en campos de concentración y en unas condiciones iguales o peores que los que estaban prisioneros de los franquistas.

Pero, por otra parte, pocas cosas reflejan mejor el grado de civilización de un país que el trato que se dispensa a los prisioneros y a los refugiados. La historia de la Humanidad es un resumen de guerras, mas la guerra siempre tuvo normas que trataban de limitarla. Los ilustrados del siglo dieciocho también se ocuparon de este tema y a lo largo del diecinueve hubo un esfuerzo por traducir en reglamentos aquellos "usos y costumbres" para que, en vez de estar al albur de la caballerosidad de los contendientes, fueran aprobados en convenciones por los estados y hechos suyos por los ejércitos. Desde la de San Petersburgo de 1868 para prohibir determinados proyectiles, a la de La Haya de 1899, revisada en 1907, sobre leyes y costumbres de la guerra terrestre, o el protocolo de Ginebra de 1925 que prohibía el uso de gases asfixiantes... Para lo que aquí nos interesa, es necesario afirmar que el prisionero también tenía sus derechos: desde 1785 en que Federico "el Grande" de Prusia dispusiera que los prisioneros de guerra deberían ser alimentados y alojados en las mismas condiciones que los soldados del país captor; hasta Francia, siete años más tarde, que estableció mediante decreto que los prisioneros de guerra estaban bajo la salvaguardia de la nación y protegidos por la ley; eran muchos los que se habían preocupado por los derechos de los prisioneros. En 1860 se fundó la Cruz Roja y en los citados convenios de La Haya y en el posterior de Ginebra de 1929, todos ellos firmados por España, se regulaban tanto el trato humano al prisionero, como todo lo relativo a los campos de prisioneros, al trabajo,

a las relaciones con el exterior, etc., etc. Y quedaba establecido, cosa muy importante, que el prisionero lo era del gobierno captor y no de las personas o unidades que le capturaran.

Dicho eso, nos encontramos con la realidad de la guerra de España en la que existe una tendencia, sobre todo, en las unidades mercenarias de choque del ejército nacionalista a no hacer prisioneros y ejecutarlos sobre el terreno. Por otra parte, el propio coronel jefe de la Inspección de Campos de Concentración afirmaba por escrito que "frente al Ejército Nacional no se alza otro Ejército, sino una horda de asesinos y forajidos... "Sombrío panorama el que se les presentaba a los prisioneros republicanos. Quizás por ello la documentación relativa a los campos de concentración franquistas esté aún por investigar, pues gran parte de ella no ha sido desclasificada ni inventariada, ni mucho menos puesta al alcance del público interesado.

Hacia 1997, quiso el azar que pudiera consultar unos legajos y unas memorias relativas a la creación y funcionamiento de esos campos de concentración. Estos documentos se encontraban depositados en el Archivo Militar de Avila. El resultado de la investigación lo publiqué como un capítulo en mi libro "La Libertad es un bien muy preciado". No sé si sería la primera vez o no que se daba a conocer al público una extensa relación de campos de concentración localizados geográficamente. Fue a estos campos de concentración situados en Galicia donde habrían de ser enviados la mayoría de los prisioneros hechos por el ejército nacionalista en Asturias al derrumbarse el Frente Norte.

Alrededor de treinta mercantes y pesqueros fueron apresados por la Marina nacionalista cuando, en los días veinte y veintiuno de Octubre de 1937, trataban de escapar de la zona republicana asturiana y alcanzar los puertos de la costa atlántica francesa. Todos esos barcos iban abarrotados de personal y fueron convoyados hacia Ribadeo, base occidental de los bous nacionalistas. En Ribadeo, se obligó a desembarcar a todos los que ocupaban los barcos más pequeños y más deteriorados. El resto continuó viaje por mar a Ferrol y, posteriormente, a La Coruña. Atracados durante días en el puerto de la ciudad, se les fue tomando la filiación a la mayoría de los prisioneros y se empezaron a formar las primeras expediciones de presos que, tanto por carretera como por mar, partieron con destino a los campos de concentración de Cedeira, de Muros, de Rianxo y de Camposancos, entre otros. A su vez, desde Asturias y ante la imposibilidad material de encontrar más lugares en que poder tenerles recluidos, se enviaban nuevas expediciones de prisioneros hacia Galicia, tanto por ferrocarril como por vía marítima. Téngase en cuenta que en Mayo de 1938 el ejército nacio-

nalista reconocía tener en su poder ciento sesenta mil prisioneros. No es fácil saber si esta elevada cifra era el total de prisioneros en la zona nacionalista o, como yo me inclino a creer, no se incluía a los que ya estaban cumpliendo condena, ni a los presos civiles encerrados en cárceles, cuartelillos de la Guardia Civil y Policía de Asalto, en las "checas" de Falange, en comisarías y en los calabozos de los Ayuntamientos. En páginas aparte se incluye una descripción más amplia de los campos de concentración citados.

En los campos de concentración funcionaba una "Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados" que procedía a identificar a los prisioneros y clasificarles en grupos según, pudiéramos decir, su mayor o menor compromiso político y militar. De igual modo, en todos los lugares donde había prisioneros republicanos se recibían diariamente las siniestras visitas de grupos de falangistas y derechistas de diferentes ciudades y pueblos que pasaban revista a los prisioneros, uno por uno, a la búsqueda de convecinos a los que denunciar o "pasear". Todas las actas de clasificación de prisioneros eran enviadas a las Auditorías de Guerra para su aprobación o no. Una vez clasificados, y refiriéndonos solamente a los prisioneros procedentes de Asturias, aquellos que se consideraba que debían ser procesados se les enviaba de vuelta a Asturias para ser sometidos a consejo de guerra por los mencionados tribunales militares que actuaban en Gijón y en Oviedo.

Según parece, hubo un momento en que ese procedimiento lo debieron de considerar las autoridades jurídico militares franquistas lento y costoso. Fue entonces cuando decidieron que Tribunal Militar Permanente nº 1, presidido por el comandante de Caballería Luis de Vicente Sasiaín, se trasladase al Campo de Concentración de Camposancos, en el municipio pontevedrés de La Guardia, para celebrar allí los consejos de guerra. Este tribunal era el que venía actuando en Gijón, hasta que el día dieciséis de Mayo de 1938 se trasladó a Galicia. Fue sustituido por el Tribunal Militar Permanente nº 3, que actuaba en Oviedo y estaba presidido por Manuel Herbella Zobel. Este tribunal nº 3 simultaneó desde entonces la celebración de consejos de guerra diarios en las dos ciudades.

El día cuatro de Junio de 1938 se celebraron en el Campo de Concentración de Camposancos los primeros consejos de guerra. Fueron tres los consejos de guerra y sesenta los prisioneros que fueron sentenciados, veinte en cada consejo de guerra. Ese día, el tribunal militar dictó veintiocho condenas a pena de muerte; de ellas, veintiuna fueron ejecutadas y siete conmutadas; diez a reclusión perpetua, diecisiete a veinte años y cinco a penas de prisión de quince años o menos. Solamente uno de los encausados fue

absuelto, lo que no debe de interpretarse como que quedara en libertad.

Hasta ahora he podido documentar la celebración de treinta y un consejos de guerra en ese campo de concentración. La mayoría de esos consejos de guerra se celebraban para tandas de veinte prisioneros y solían durar poco más de una hora. En total, aparecen como encausadas quinientas dieciséis personas, todos hombres, y el resumen de las sentencias dictadas por el citado tribunal militar es el siguiente:

Condenados a pena de muerte:	214
Fusilados:	160
Conmutada:	54
Condenados a reclusión perpetua:	84
Condenados a veinte años:	116
Condenados a quince años:	51
Condenados a penas inferiores:	14
Absueltos:	37

No pueden considerarse como cifras definitivas, aunque sí muy aproximadas y muy indicativas.

Apenas un mes después de celebrado el primer consejo de guerra en el Campo de Concentración de Camposancos, concretamente el día dos de Julio de 1938, fueron fusilados ciento once de los prisioneros que habían sido condenados a muerte. Estos fusilamientos en masa tuvieron lugar en La Guardia, en Tuy, en Vigo y en Pontevedra. Por el testimonio del guardés Juan Noya, que expone en su libro memorialístico "Fuxidos", se conoce una relación de treinta prisioneros de Camposancos que al amanecer de ese día fueron "fusilados en el foso de un pinar al borde de la carretera, en la Cruz de la Sangriña. Sus cadáveres, dejando un reguero de sangre marcado en la carretera, fueron conducidos en camiones al cementerio municipal." En concreto a una zanja abierta en la parte exterior junto al muro del cementerio. No coinciden exactamente ni la lista que da Juan Noya, ni los nombres que figuran en el mausoleo que se levantó en dicho lugar después de la muerte de Franco, con los datos que yo manejo y con las inscripciones del Registro Civil de La Guardia. Pero son nada más que cuatro o cinco nombres de fusilados los que provocan el descuadre.

Los ochenta prisioneros restantes fusilados ese mismo día dos de Julio, fueron pasados por las armas en el castillo del Castro, en Vigo, y en el kilómetro uno de la avenida del Uruguay, en Pontevedra; excepto tres que fueron ejecutados en Tuy. Se les debió de enterrar en fosas comunes en los cementerios municipales respectivos. Así,

por ejemplo, en Pontevedra capital, los soldados del cuartel de Artillería de Figueirido, donde estaba instalada también una prisión provisional, fueron los encargados excavar previamente la zanja destinada a los que iban a ser fusilados. A esa prisión provisional habían sido trasladados muchos prisioneros desde Asturias y desde Camposancos. Tengo noticia de que el diecisiete de Mayo de 1938 llegó a Figueirido una expedición de doscientos cincuenta prisioneros procedentes de Gijón, y el doce de Julio del mismo año otra de noventa y cuatro presos procedentes de Camposancos. Como en Figueirido muchos presos estaban condenados a pena de muerte y no se les comunicó hasta un año después que se la habían conmutado por la de reclusión perpetua, al enterarse por los soldados de que les habían mandado cavar una fosa común, hubo un pánico terrible, pues creían que iba a ser a ellos a los que fusilarían. No fue así, pues Figueirido no sería nunca "cárcel de sangre", sino de cumplimiento; es decir que de allí no sacaban a nadie para fusilar.

Es necesario hacer aquí un paréntesis para destacar, y agradecer públicamente, lo hecho por Juan Noya, por Concha y su marido, Manuel Domínguez y por otros muchos vecinos del pueblo de La Guardia para salvaguardar y dignificar la fosa común de los allí fusilados. Ellos y otros en otras partes de España, como Rafaela Lozana, en Gijón, que con un tesón impropio de sus más de setenta años luchó lo indecible para impedir que en los años cuarenta, los restos de los fusilados en Gijón fueran destruidos. Personas como Juan Noya, como Concha, Manuel y Rafaela fueron los pioneros en la defensa de las grandes fosas comunes de los cementerios españoles y merecen el testimonio del sincero reconocimiento de su labor.

El día veinte de Julio fueron fusiladas treinta y dos personas de las condenadas en Camposancos: nueve las ejecutaron en Tuy, dieciocho en La Guardia, y las cinco restantes en lugar no identificado hasta el momento. El día cinco de Agosto, los siete presos que fueron fusilados habían sido conducidos previamente al Campo de Concentración instalado en lazareto de la isla de San Simón, en la ría de Vigo, y allí fueron ejecutados. El dieciséis de Marzo de 1939 fusilaron a cinco presos en Vigo y, cinco días más tarde, los ejecutados fueron ocho, siete de ellos en Orense, en la explanada del cuartel de San Francisco, y el otro en Celanova. Porque en Celanova, provincia de Orense, en el imponente edificio del monasterio de San Salvador, que fuera convento benedictino afectado por la desamortización, se instaló una cárcel provisional, más tarde habilitada como prisión central. A esta prisión fueron a parar muchos asturianos condenados a penas de años de cárcel.

De las más de quinientas personas que fueron sometidas a consejo de guerra en el Campo de Concentración de Camposancos, no todas eran asturianas. Asturias, en los meses de Septiembre y Octubre de 1937 era el último reducto republicano del norte de España y hacía allí habían huido en busca de refugio hombres, mujeres y niños de todas las provincias cantábricas y de las norteñas de Castilla.

Naturales de Galicia eran estos cuatro hombres, citados a continuación, que se encontraban entre los prisioneros de Camposancos y fueron fusilados: Ramón Gómez Rodríguez, nacido en Ferrol y avecindado en Gijón, donde trabajaba como obrero portuario. Al igual que la inmensa mayoría de los prisioneros, estaba acusado de haber participado en la Revolución del 34 y haber huido a Francia. En los primeros días de la guerra fue jefe de grupo en los ataques a los cuarteles de Gijón. Más tarde, formó en las filas del Batallón "García Quintela" nº 242 y alcanzó la graduación de teniente. Francisco Alvarez Moscoso era natural de Serantes y vecino de Santa Cruz de Mera, en la provincia de La Coruña. Marinero de profesión, se le tenía por militante del PCE y de la CNT, donde ocupó puestos directivos; fue comisario político de un batallón de Sanidad. Minero de Cascallana, en la zona de Valdeorras, era Antonio Pestaña Peral, dirigente de la UGT que se pasó a la zona republicana de Asturias. De un pueblo de la provincia de Lugo, pero avecindado en el asturiano de Somado, era Avelino Rodríguez Couso, miembro de la UGT y del PCE, que formó parte del Comité de Guerra del pueblo donde residía.

De entre todos los prisioneros capturados al ocupar las tropas nacionalistas Asturias y fusilados en Galicia, he considerado oportuno citar a unos cuantos como ejemplo de sus distintas procedencias y militancias.

Fernando Núñez Dacosta era portugués, pero vivía en Toral de los Vados, en León, donde trabajaba como carpintero. Afiliado a la UGT, dirigió un grupo que asaltó el polvorín de la fábrica de cementos "Cosmos" y participó en el ataque al cuartel de la Guardia Civil de Ponferrada, retirándose después hacia Asturias. Es el mismo caso que tantos otros prisioneros de las cuencas mineras leonesas y de los pueblos de la zona norte de la provincia.

Alvaro Nieto San José era un viticultor del pueblo vallisoletano de Cigales. Miembro del partido Unión Republicana, se hizo fuerte junto con otros vecinos del pueblo y se enfrentaron a la Guardia Civil, muriendo un guardia. Consiguieron huir del pueblo y pasar a Vizcaya, donde estuvo de guardia municipal en Bilbao. Fue hecho prisionero cuando intentaba llegar a Francia a bordo del vapor "Gaviota".

Comisario político, asimilado a capitán, militante del PSOE y afiliado al Socorro Rojo era el burgalés Pedro Alvarez Blanco, que trabajaba en Arija como tablajero. También vivía en Arija, aunque era natural del pueblo vizcaíno de Sestao, Celestino Villapul. Celestino era el presidente de la Casa del Pueblo y del Comité de Guerra de Arija, y miembro del Control obrero de la Fábrica de Cristales. Perteneció al Batallón de Zapadores nº 6 hasta que fue declarado "inútil" por un tribunal médico en Gijón.

José Suárez Otero era el presidente del PSOE de Reinosa y había estado condenado a reclusión perpetua por su participación en la Revolución de 1934. Voluntario en el frente y capitán en el Batallón "Ladreda" nº 242. Ascendido a comandante, pasó a mandar el Batallón nº 262. En este mismo batallón, estuvo de cabo Manuel Alonso Fernández, que era natural de Vega del Río Carrión, en Palencia, y vecino de Puente de Arce, en Cantabria. El comienzo de la guerra le cogió en zona nacionalista, a cuyo ejército se incorporó al ser movilizada su quinta. El dos de Noviembre de 1936, estando en el frente de Alava, se pasó a la zona republicana con armamento y munición, y, según se dice en la acusación, previamente inutilizó dos ametralladoras y se llevó fotografías de las posiciones nacionalistas.

Nacido en Madrid, pero vecino de Oviedo, era César Maldonado Sacco, ferroviario y profesor de la Escuela de Artes y Oficios de la capital asturiana, donde presidía la agrupación local de Izquierda Republicana. Consiguió escapar de Oviedo y en Gijón se dedicó a organizar, con la graduación de capitán instructor, el Batallón "Izquierda Republicana". Probablemente dirigió la Academia Militar de Gijón y desempeñó el cargo de delegado de Obras Públicas.

Casildo Rodríguez Alvarez era un veterano dirigente socialista de San Juan de la Arena, pueblecito situado en la desembocadura del río Nalón. Había participado de forma destacada en el alijo de armas del vapor "Turquesa", en la preparación de la Revolución del 34. Precisamente en la desembocadura del Nalón se realizó el alijo de armas, transbordadas a lanchas de pesca que las llevaron río arriba. Prisionero al final de la guerra junto a su hijo José en Camposancos, fue de los pocos que protagonizó una evasión. El día nueve de Febrero de 1938, vestidos de falangistas, siete prisioneros consiguieron franquear la salida en dos grupos. Casildo y su hijo José estaban entre ellos. Los evadidos se separaron para que cada uno corriera su suerte. Casildo y su hijo trataron de cruzar la frontera portuguesa por Orense. No lo lograron. Detenidos los dos, primero el hijo y, poco después, el padre, fueron conducidos a la cárcel de Tuy antes de ser devueltos a Camposancos. Casildo era el único preso de Camposancos que llevaba grilletes en los pies. Él

fue fusilado, pero su hijo José fue condenado a reclusión perpetua y trasladado a Figueirido.

Y para acabar esta breve reseña, citaré en apretado resumen a Hermógenes Díaz Alvarez, que fue el comandante del Batallón nº 270; al vecino de La Felguera y cenetista, José García Sánchez, que organizó y mandó el Batallón "Josepín" nº 214; y a su convecino y compañero de sindicato, Eugenio Rodríguez Martínez, comisario político del mencionado Batallón "Josepín"; al también comisario político del Batallón "Planerías", el gijonés Agustín Suárez Rodríguez, militante del PCE y de la UGT; a otro comisario político más, del Batallón "Daniel Secades" nº 221, que era Marcelo Antonio González Seneque, metalúrgico, natural de Palencia y vecino de Mieres, dirigente de la UGT y de las Juventudes Socialistas; a ese mismo batallón pertenecía el maestro y miembro directivo de la ATEA (Asociación de Trabajadores de la Enseñanza de Asturias), José Mª Fernández Inclán. El socialista Paulino Suárez Cuesta, alcalde y comandante militar de Pola de Laviana, fue comisario político en un batallón de Fortificaciones; Moisés Carballo Abad, socialista, presidente del Sindicato Nacional Ferroviario de la UGT, fue vocal del primer Comité de Guerra de Gijón y teniente de alcalde; el cenetista Ulpiano Sánchez Hevia, gestor del Ayuntamiento de Gijón y comisario político; el minero de Mieres Santiago Belarmino García Martínez, comisario político de la Comandancia Militar de Mieres...

Y tantos y tantos otros, como los hermanos Alfredo y Carlos Casares Delgado, de Gijón, que ya habían estado condenados a pena de muerte por haber desertado del crucero "Libertad" durante la Revolución de Octubre del 34 y que lucharon como tenientes de milicias durante la guerra.

Todos fueron fusilados.

Mi pequeño homenaje, mi pequeña contribución a este congreso son esas listas de los hombres de toda España que por luchar por la Libertad, la Igualdad y la República allí donde el destino les envió, fueron ejecutados en Galicia y borrados de la historia. Nombrando a esos pocos, mi recuerdo es para todos ellos. Poder plantear a este Congreso que adopte una resolución para que allí donde fueron asesinados y donde yacen sus restos un mármol recuerde su nombre y rinda honor a su memoria, eso ya me recompensa de todo y me obliga a quedarles muy agradecido por su atención y amabilidad.